

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
P R E S E N T E:**

La que suscribe **MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA**, en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 10 y 41, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 3, fracciones XV y XXIV, 122, fracción II, y 129, fracción I, inciso a) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, presento la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO**

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura esta iniciativa, cuyo objeto es la realización del estudio, elaboración, análisis y ejecución del proyecto de obra pública consistente en la **“Construcción de la vialidad que conecte Avenida Villalta con la calle Jardines de San Sebastián”**, en el tramo comprendido dentro del predio ubicado entre Avenida Villa Palladiana, Villa Constitución, Fraccionamiento Puesta del Sol 3 y calle Morelos, a fin de habilitar una nueva ruta de movilidad para las y los habitantes de la zona Valle..

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante la sesión de la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas, el Director de Obras Públicas expuso los proyectos contemplados para el ejercicio fiscal 2026, dentro de los cuales se encuentra la construcción de un vaso regulador en el predio ubicado entre Avenida Villa Palladiana, Villa Constitución, Fraccionamiento Puesta del Sol 3 y calle Morelos. Este predio fue seleccionado por cumplir con las condiciones técnicas necesarias para mitigar riesgos de inundación en una zona históricamente afectada durante la temporada de lluvias, contribuyendo así a la seguridad y bienestar de las familias asentadas en esta área.

Sin embargo, además de su función hidráulica, este predio posee una característica territorial relevante: **divide físicamente dos tramos viales estratégicos** para la movilidad de la zona Valle del municipio. Estos tramos son:

- **Avenida Villalta**, vialidad que desemboca directamente en Avenida Jesús R. Michel, uno de los corredores más importantes hacia la cabecera municipal y la zona metropolitana; y
- **Calle Jardines de San Sebastián**, que conecta con calle Morelos y posteriormente con Avenida Unión del Cuatro, permitiendo la circulación hacia distintas colonias de Puesta del Sol y zonas habitacionales cercanas.

Se anexa el croquis de ubicación:



La  **posible unión de ambos tramos** permitiría generar una nueva ruta de movilidad que beneficiaría de manera directa a miles de habitantes que diariamente transitan por esta zona. La apertura de esta vialidad representaría una alternativa real de circulación, disminuyendo tiempos de traslado, descongestionando avenidas principales y fortaleciendo la conectividad interna de los fraccionamientos circundantes.

Es importante destacar que, en diálogo directo con el Director de Obras Públicas, se confirmó la **viabilidad física y técnica** de habilitar esta conexión vial, aun con la ejecución del vaso regulador. Las dimensiones del predio permiten integrar ambas obras sin comprometer su funcionalidad hidráulica ni su operación futura, lo que abre la oportunidad de aprovechar este espacio de manera inteligente y estratégica.

La zona Valle es una de las áreas con mayor crecimiento poblacional en el municipio y, por tanto, enfrenta retos significativos en materia de movilidad, infraestructura y servicios. Las familias que ahí residen dependen principalmente de un número reducido de accesos y salidas, lo que genera cuellos de botella, complicaciones en horas pico y dificultades para servicios de emergencia, transporte público y logística urbana.

En este sentido, la conexión entre Avenida Villalta y calle Jardines de San Sebastián no solo constituye una obra deseable, sino **una acción necesaria** para mejorar la calidad de vida de la comunidad; ampliar la red vial; brindar mayor seguridad en traslados; y planificar de manera ordenada el crecimiento urbano que esta zona continuará experimentando.

Por todo lo anterior, resulta pertinente y de interés público que la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura realice el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de este proyecto, valorando su integración dentro de la planeación municipal y su impacto positivo en la movilidad y conectividad de la zona Valle.

## OBJETO DE LA INICIATIVA

El objetivo de la presente iniciativa es turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura la solicitud para llevar a cabo el **estudio, elaboración, análisis y ejecución del proyecto de obra pública denominado “Construcción de la vialidad que conecte Avenida Villalta con la calle Jardines de San Sebastián”**, dentro del predio ubicado entre Avenida Villa Morelos, con el fin de habilitar una nueva ruta de movilidad para las y los habitantes de la zona Valle del municipio.

## FUNDAMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción III, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, fracción V, y 94, fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 208, fracción III, y 213 del Código Urbano del Estado de Jalisco, corresponde al Municipio la facultad y responsabilidad de ejecutar, mantener, ampliar y rehabilitar las vialidades de competencia municipal, así como planear la infraestructura necesaria para garantizar la movilidad y el desarrollo urbano ordenado.

Asimismo, la presente propuesta se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, particularmente con el **Objetivo 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”**, que impulsa la creación de infraestructuras resilientes, seguras y accesibles, así como la mejora de la movilidad urbana en beneficio de las comunidades.

La iniciativa también se encuentra acorde con los objetivos del **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Tlajomulco 2024-2027**, específicamente dentro del **Eje 3. Dinámico**, orientado a fortalecer la infraestructura vial, mejorar la conectividad y promover una movilidad eficiente y segura. De manera particular, se vincula con el **Objetivo 2**, que establece la ejecución de obras públicas en vialidades estratégicas, priorizando aquellas que atienden necesidades operativas y sociales de alta demanda, con el propósito de facilitar la movilidad interna, reducir tiempos de traslado y elevar la calidad de vida de las y los habitantes.

En este sentido, la construcción de la vialidad que conecte Avenida Villalta con la calle Jardines de San Sebastián se inserta plenamente en el marco legal, programático y de planeación municipal, al constituir una acción estratégica para mejorar la movilidad en la zona Valle y fortalecer la infraestructura urbana del municipio.

Por lo anterior expuesto solicito a esta honorable Asamblea los siguientes:

## PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.** – El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura la presente iniciativa, para la realización del estudio, elaboración, análisis y ejecución del proyecto de obra pública denominado “Construcción de la vialidad que conecte Avenida Villalta con la calle Jardines de San Sebastián”, dentro del predio ubicado Avenida Villa Palladiana, Villa Constitución, Fraccionamiento Puesta del Sol 3 y calle Morelos, con el fin de habilitar una nueva ruta de movilidad para las y los habitantes de la zona Valle.

**SEGUNDO.** – Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

ATENTAMENTE:  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 04 de diciembre de 2025.



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco

**SALA DE REGIDORES**

LIC. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA